

a-7017

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

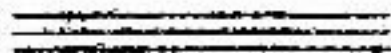
Dr. JOAQUIN V. GONZALEZ

EN EL

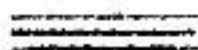
SENADO NACIONAL

EL

1.º DE DICIEMBRE DE 1908



HOMENAJE
DEL
CLUB ESPAÑOL



BUENOS AIRES

- 1926 -

IN MEMORIAM

Joaquín V. González, socio de honor del Club Español, presidente honorario de la Asociación Patriótica Española, miembro benemérito de nuestros principales centros recreativos y culturales, fué siempre entre nosotros querido como hermano y venerado como maestro.

Su acendrado amor a España, del que dió gallardas pruebas en todo los momentos de su fecunda vida, fué reafirmado, en forma elocuente, con motivo de la cariñosa demostración que se le tributó en el Club Español, en la noche del 15 de Mayo de 1907, cuando decía:

“Saben los asociados de los distintos centros españoles que en mi limitada esfera personal y pública, he sido y soy un sincero amigo de España, no sólo en nombre de los vínculos nacionales, sino en el interés supremo de una política más alta para mi propio país, la que consiste en conservar y fortalecer el lazo tradicional de sangre y de idioma, por el cual la República Argentina, que va a cumplir un siglo de vida independiente, puede afirmar su personalidad histórica y su cohesión nacional en una larga serie de siglos. Saben que en nuestras pláticas amistosas y en algunos trabajos comunes he probado con inalterable lealtad aquellos caros afectos, y cómo he participado con ellos de

sus vicisitudes y de sus horas propicias en esta amada tierra de su adopción, de sus hijos, de sus labores inteligentes y productivas.

“Y como yo he fraternizado tanto, y tan honda y sinceramente con los españoles de la República, y no es esta la primera vez que les abro toda mi alma y mi confianza, puedo ahora con mayor razón penetrar un palmo más en la intimidad doméstica, que al fin es la del viejo y noble y santo hogar castellano de nuestra tierra, de nuestras provincias, de nuestras campañas, y decir que yo no participo de los temores que predicen crisis graves en la unidad de la nación española, ni los que dentro o fuera de ella pregonen una irreparable decadencia; ni tampoco de los optimismos patrióticos o fantásticos que ciegan el recto criterio, e impidiendo ver los propios defectos, obstruyen en realidad el advenimiento de la ansiada regeneración. España tiene, como ninguna nación de la tierra fuerzas incontrastables de perpetuidad, de reconstrucción; en la riqueza insuperada de su historia, que es título efectivo en el equilibrio político de los Estados; en el genio nacional dominador y expansivo, por su propia cohesión y altruismo ingénito; en la misma diversidad de sus componentes geográficos y étnicos...

El fallecimiento de tan esclarecido ciudadano argentino, produjo intenso pesar en las instituciones españolas, cual si se tratase de una gran desgracia familiar, y el Club, entre otras resoluciones, acor-

dó nombrar una comisión para velar el cadáver, y enviar una artística corona de flores naturales a la capilla ardiente, instalada en el recinto del Senado Nacional.

Con motivo de la traslación de los restos del doctor González a su provincia natal de la Rioja, la colectividad española, de Buenos Aires, resolvió asociarse a los homenajes que los poderes públicos y los institutos docentes tributaron a la memoria de este grande y leal amigo de España, y al efecto se trasladó a Chilecito el doctor Antonio R. de Fraga, llevando con la representación colectiva, una placa de bronce, como símbolo de eterna gratitud a aquel espíritu nobilísimo, que en los momentos de las grandes emociones patrióticas, en los días tristes y en las horas felices, supo, con su palabra apacible, serena, no sólo participar de nuestras alegrías, sino mitigar con fraternal cariño nuestros pesares.

El Club Español, además de patrocinar los actos realizados por nuestros compatriotas de Buenos Aires, ha querido honrar la memoria del doctor González, imprimiendo este folleto que contiene el magistral discurso pronunciado en el Senado Nacional, el 1º de Diciembre de 1908, al informar el proyecto de ley que acuerda a la Comisión Española del Centenario Argentino la venia y sitio para erigir el magnífico monumento que en esta fecha — día glorioso en la Raza — será entregado por la colectividad española a la Nación Argentina.

..Buenos Aires, 12 de Octubre de 1926.

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Acéptase el ofrecimiento de la “Comisión Española del Centenario Argentino” para levantar en esta ciudad un monumento a la Nación Argentina.

Art. 2º — Désígnase al efecto la intersección de las Avenidas Alvear y Sarmiento.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, Noviembre 28 de 1908.

J. V. GONZÁLEZ. — LUIS GÜEMES.

M. F. MANTILLA.

DISCURSO DEL SEÑOR JOAQUIN

V. GONZALEZ

I

La amistad hispano argentina

SR. GONZÁLEZ (J. V.). — Pido la palabra:

Debo comenzar por manifestar mi más íntimo agradecimiento al verme honrado por la Comisión de Negocios Constitucionales con el encargo de informar en este proyecto; y esta deferencia ha sido tanto más excepcional cuanto que los demás miembros de ella habrían tenido el mismo deseo que yo, cumpliendo así un deber grato a su espíritu. Igualmente la comisión ha estado de acuerdo en apartarse, por ahora, de los usos corrientes en esta clase de asuntos que, por lo general, suelen sancionarse sin discusión ni mayor detenimiento, dado la unánime simpatía que gozan, y en atención a la circunstancia especial de la proximidad del Centenario de la Revolución Argentina y de ser la propia España quien, por medio de una comisión respetabilísima, se presenta ofreciendo uno de los más grandes homenajes que pueden tribu-

tarse unas naciones a otras.

Encuentra, pues, la Comisión que es digno del Congreso Argentino que se acentúe en toda su intensidad la simpatía internacional y de raza que liga a dos pueblos tan íntimamente vinculados por los lazos más fuertes que la historia reconoce.

Por otra parte, no puedo dejar de llamar la atención de la Cámara sobre la proverbial hidalguía y nobleza de la nación española al ofrecer este homenaje precisamente en vísperas del acontecimiento histórico que quizás más hondamente la desgarró en su hora, y que hoy levanta igualmente su espíritu a la misma altura de los sacrificios y grandezas que santifican su historia. Además, ello es propio de esta noble Nación que ha engendrado la nuestra, que nos ha legado nuestro inmenso territorio y que ha dejado en el fondo de nuestras almas el germen de las excelsas virtudes colectivas que la hicieron un día señora del mundo.

Durante un siglo, las relaciones internacionales con la madre patria han pasado por alternativas diversas, en mucha parte debidas a ese intenso sentimiento patriótico de uno y otro pueblo, que no podían borrar tan pronto las huellas de una lucha sangrienta y heroica que dió por resultado la independencia de las antiguas colonias.

Estas alternativas procedían no tanto de actos oficiales sino de residuos de sentimientos guerreros en una y otra nacionalidad, con motivo de la lucha prolongada de la emancipación; pero después del reconocimiento político y diplomático definitivo, hecho en tratados públicos, de la inde-

pendencia, por la misma España, el trabajo social, diré así, entre unas y otras colectividades, debe dirigirse a borrar en absoluto del recuerdo en uno y otro país los motivos de diferencias o resentimientos que quedan ya excluidos con la terminación de la guerra y el reconocimiento universal de las nacionalidades nuevas desprendidas de la colonia española. Pero aunque el reconocimiento y la paz hubiesen sido sancionados por actos oficiales y diplomáticos, faltaba algo como la consagración social, espiritual, de esta paz definitiva y de este reconocimiento que debía refundir de nuevo y para siempre en una sola alma, en un solo conjunto étnico, dos nacionalidades que no tienen entre sí más que diferencias geográficas.

El acercamiento social, político y económico entre España y la República Argentina se ha realizado durante este siglo transcurrido, por diversos medios: en el campo diplomático, en las relaciones comerciales, en la convivencia social y política, que hacen que la colectividad española de nuestro país se diferencie poco de nosotros mismos, a punto de que gran parte de sus residentes, gente por lo general culta, educada y preparada para todas las tareas intelectuales, se encuentre compenetrada de nuestra vida y costumbres, y haga que en ciertos momentos perdamos la noción de diferencias de nacionalidad para considerarlos como miembros de la propia familia y hasta juzgar muchas veces inútil la propia gestión diplomática, dado que esta amistad radicada en nuestra sociabilidad y en las clases gobernantes, ha lleva-

do a nuestra diplomacia a guardar los intereses españoles quizás con tanto cariño como los propios.

El acto supremo de carácter espiritual a que aludía hace un momento vendrá a señalar para siempre esta confraternidad entre España y la República Argentina, valiéndose de la forma suprema del arte, que es entre las manifestaciones conocidas la que más acerca el espíritu de los pueblos, pues el arte es como la florescencia del espíritu mismo de una nacionalidad, y cuando se hace un homenaje de esta naturaleza, se puede decir que se transmite la propia alma.

De ese modo, también, señor presidente, vemos producirse un fenómeno histórico curioso, y es que el antiguo y fiero conquistador de los continentes desiertos de América, que se impuso por la espada, por la fiereza, muchas veces por la crueldad propia de aquellas edades tan rígidas, vuelve ahora después de un siglo a ocupar de nuevo el territorio al amparo de nuevas leyes dictadas por la soberanía más completa de la Nación que ella fundara, libertada ya de la tutela política, y dispuesta a albergar en su inmenso suelo a todos los que quieran venir de otros países a reconquistarnos con las armas impersonales de la inteligencia, del trabajo del suelo, de la producción, de la industria, en suma, con las armas de la civilización y de la paz.

Nuestro país es proverbial en el mundo como país de inmigración, y más que todo como país abierto sin limitación a la actividad de todos los pueblos cultos; y como he dicho, la población es-

pañola que afluye a nuestra tierra encuentra aquí los medios más fáciles, más amplios y liberales para volver a ocupar ahora con el derecho del trabajo, con el derecho intelectual, con ese nuevo derecho de conquista del siglo XX, la tierra, que en un acto político inmortal, transmitieron a sus hijos.

II

Demostraciones recíprocas

Es curiosa, señor presidente, digna de la atención del Senado, la breve historia de los actos de amistad que, de parte de nuestro país hacia España y de España hacia nosotros, se han realizado con carácter trascendental en los últimos tiempos.

En primer lugar, uno de los acontecimientos que contribuyó a suprimir en forma más eficaz la mayor parte de los motivos de resentimientos que aun podían haber quedado de la época de la guerra, fué la supresión, en el himno nacional, de las palabras que siempre causaban molestias a los residentes españoles; no suprimidas del himno nacional sino su repetición en los actos de carácter público, que son los que trascienden, y causan muchas escenas enojosas, sin llevar en sí sentimiento alguno de hostilidad, que se hallaba lejos del ánimo de los hijos de uno y otro país.

Realizada esta reforma por intermedio de un ministro que era hijo del autor de nuestra canción nacional, el país suficientemente culto y dueño ya

de sus propios destinos y de una conciencia de su libertad irrevocable, no tuvo ningún inconveniente en hacer a la madre patria el homenaje de esta supresión de palabras que podían molestarla en los actos públicos y oficiales, y que no ha tardado en recoger los beneficios que de ello debía esperar de parte de la laboriosa y culta población española de nuestro país.

Por lo demás, la República ha hecho siempre gala de manifestaciones amistosas hacia España; ha dado su nombre y el de sus reyes y capitanes más ilustres a plazas y calles principales de la metrópoli, y en toda la República, señor presidente, los lugares más frecuentados se adornan con nombres gloriosos de la historia de España. Seguramente, porque el pueblo argentino comprende que, al colocarlos en los sitios más públicos, al honrar a España se honraba a sí mismo, desde que honraba un vínculo tradicional y consanguíneo, de caracteres indelebles.

En momentos frecuentes, por desgracia, de calamidades públicas en la Península, nuestro pueblo, asociándose en una sola palpitación sentimental con el pueblo español residente entre nosotros, ha sido de los primeros en acudir en auxilio de las víctimas de esos desastres naturales; y cada vez que se ofrece un acto de carácter diplomático o social o internacional, en que España esté interesada, es de notarse la espontaneidad del sentimiento público argentino, que concurre a darle grandeza y hermosura, siempre que se trate de rendir un homenaje a España.

Acabamos de ver, no hace 24 horas, correr por las calles de la Capital, con verdadero entusiasmo, las multitudes aclamando el nombre de España, con los retratos de su soberano, que representa su nacionalidad, junto con los de otros países amigos; y este espectáculo, realmente interesante, por lo inusitado e intenso, marca, sin duda alguna, una nueva era en las relaciones entre uno y otro país; era que empezará, sin duda, a producir acercamientos más frecuentes desde que se cumpla el primer Centenario de la Revolución de Mayo.

Necesito, además, referir, — dado que la poca familiaridad de estos asuntos, aun en las clases más cultas de nuestro país, requiere su exposición ante el Honorable Senado — que en España, en las altas clases intelectuales, se han producido en los últimos tiempos, diversos e interesantes actos de amistad hacia nuestro país. Tengo el honor de mantener relaciones personales con algunos altos dignatarios y miembros del Senado del Reino de España, entre ellos el ilustre americanista señor Rafael María de Labra que, en Europa, en sus libros y discursos se ha impuesto la tarea de la difusión de las buenas ideas de amistad y acercamiento con las antiguas colonias españolas; y así, en sus obras de derecho internacional, como de índole histórica, ha sido el que mejor ha trabajado en Europa, en este sentido de suprimir las inútiles y fantásticas barreras que separan, simplemente en el nombre, nacionalidades ya independientes e irrevocablemente libres, destinadas a verse en el futuro más fuertemente unidas, a

pesar de sus diferencias geográficas.

Con motivo de los socorros que esta Cámara y la de Diputados se anticiparon a votar el año anterior a los inundados de Málaga, se produjo en el Senado de España una sesión que fué calificada por toda la prensa de Madrid de sesión memorable. Efectivamente, he tenido ocasión de leer esa sesión, y todos los discursos pronunciados en ella por los señores Mellado, Dávila, Jover, y el señor Ministro de Instrucción Pública, señor Rodríguez San Pedro, no son sino un canto continuado a la amistad y reconciliación definitiva y **prospectiva** de estos dos países. En ellos los nombres de las cámaras argentinas y la grandeza y espontaneidad de su acción, a que me he referido, forman el motivo fundamental de los más elocuentes discursos con que han sido saludadas en las cortes españolas estas relaciones siempre renovadas de antiguo parentesco consanguíneo de los dos pueblos.

Pero además, no debe olvidar el Senado que en las sesiones del Congreso Universal de La Haya, con motivo de la discusión de la doctrina que lleva el nombre de nuestro país, y que limita la acción de las armas para el cobro de las deudas contractuales entre naciones, la conducta de la delegación española mereció algo más que una simple nota, mereció la manifestación de agradecimiento nacional de parte de nuestro gobierno y de toda la República, por la forma valiente, espontánea y elocuentísima con que el delegado español, marqués de Villa Urrutia, se adelantó a manifestar su

adhesión ilimitada a la fórmula argentina. Llamó tanto la atención esta declaración cuanto que eran conocidas las pequeñas divergencias que algunas otras delegaciones apuntaban sobre la aceptación de esa doctrina.

Antes de ese acto, en una sesión celebrada precisamente el 25 de Mayo de 1904, en homenaje a nuestro país, en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid, se trató de la nota de la cancillería argentina, desempeñada entonces por el doctor Luis María Drago, y se discutió la doctrina que lleva su nombre. La discusión se encuentra publicada en la "Revista de Derecho Internacional" que dirige el ilustre internacionalista marqués de Olivart, que formaba parte de la Comisión de la Academia; y aunque este ilustre autor hizo reservas específicas de doctrina, es elocuente el lenguaje con que en la última conferencia dada en la Asociación "Unión Ibero Americana", aprueba y aplaude como acto realmente honroso para nuestro país, y honroso para España, como madre suya, el presentarse ante el mundo de la ciencia diplomática como iniciador de una doctrina nueva destinada a producir en las relaciones de los pueblos tan grandes beneficios.

En los últimos dos años se acentúa otro género de relaciones de intimidad y acercamiento entre los dos pueblos: me refiero a los de carácter intelectual en el campo de los estudios superiores. También tengo ocasión, muy honrosa por cierto, de mantener correspondencia con algunos de sus principales maestros, buscados por mí como tales,

y como fuente de intensas simpatías.

Se ha radicado en una universidad nueva, — nueva por su tendencia, aunque trisecular por su historia — me refiero a la Universidad de Oviedo, la moderna tendencia destinada, sin duda, a hacer germinar para el porvenir la semilla que todo buen español y amigo de España desea ver fructificar en obras de regeneración y engrandecimiento para la madre patria. Las ideas cultivadas en esa Universidad y reconocidas ya en el mundo por altas personalidades intelectuales, y las de otros destacados institutos científicos, nos han llegado a nosotros por medio de sus propios maestros, como el sabio doctor Ramón y Cajal, quien ha hecho distinciones con alumnos argentinos que no las hacía con los de ningún otro país, aceptándolos en sus laboratorios, para poder ofrecer al nuestro los resultados de sus investigaciones personales, que lo hicieran digno de ser considerado como autor de un positivo progreso científico universal.

Por otra parte, el reputado economista y maestro en esta ciencia, el señor Buylla, daba, en 17 de Octubre de 1907, en la “Unión Ibero Americana”, una notable conferencia relativa a los ensayos que en nuestro país se realizan en el sentido de la legislación obrera, consagrando un tiempo que otros no hubieran dedicado a un país como el nuestro que, en estas materias, empieza apenas a dar sus primeros pasos.

Figuran allí, en los escritos de los profesores de España y en su prensa más ilustrada, iniciativas

y proyectos de un sistema internacional de enseñanza semejante al realizado por Alemania, Inglaterra y Francia con los Estados Unidos, y además, se anuncia la venida a nuestro país de profesores considerados en el mundo científico como autoridades de primera magnitud, figurando entre ellos Posada, Canella, Altamira, Unamuno; y en nuestro país las obras de Posada, Altamira, Buylla, Piernas y Hurtado, Torres Campos, y otros, son textos de consulta o de estudio directo en nuestras facultades; y no es extraño, entonces, que consideremos como una ventaja y un progreso efectivo para nosotros la preferencia de esos profesores que vienen a enseñar a nuestros alumnos no sólo su ciencia propia, sino el arte de aprender y el arte de enseñar, que es acaso la mayor deficiencia de nuestras universidades.

III

LA POLITICA UNIVERSAL DE LA PAZ

Los vínculos de la raza

Hacía falta en nuestras relaciones con España una corriente nueva, que apunta en uno de sus grandes discursos el actual primer ministro de la Corona Británica Mr. Asquith, al clausurar, en Junio de este año, el XVII Congreso Universal de la Paz, en Londres.

Me refiero a la corriente de recíproco conocimiento e inteligencia entre las naciones como úni-

co medio de concurrir a la eliminación de las causas de distanciamiento y de conflictos violentos entre ellas. Ese discurso, que debía en estos momentos ser más leído en nuestro país, por el grande y generoso espíritu de paz y solidaridad universal que lo inspira, contiene palabras que conviene se las haga conocer: “Me aventuro a decir a este respecto, lo que he dicho antes de ahora y lo digo una vez más, el principal objetivo es que las naciones puedan llegar a conocerse y a comprenderse unas a otras. Cuando digo que la mitad de sus querellas se suscitan por la falta de esa inteligencia, expongo precisamente el caso. La noción de que haya antagonismo hereditario que es casi un punto de honra acariciar; la noción de que hay antipatías que degeneran de tiempo en tiempo en escenas de matanza y destrucción; estas perniciosas supersticiones, porque son tales, deben ser arrancadas de raíz de los espíritus, no sólo de los niños sino de los mayores y de todas las sociedades... Me complazco en afirmar y todos lo reconocemos, que existen hoy muchas fuerzas que se mueven en esa dirección, — los viajes, la intercomunicación más difundida entre los diferentes pueblos y el desarrollo de la educación, que en estos tiempos, puede decirse sin exagerar, que convierte las ideas y cultura de cada nación en el patrimonio común de todas las demás...”

Aplicando estas ideas al caso de que nos ocupamos, yo digo: ¿qué ocasión más feliz para la realización de estas corrientes de íntima amistad y recíproca inteligencia que la comunidad del idio-

ma que nos vincula con la madre patria? Esta comunidad del idioma que ha sido en todo tiempo tema de discursos más o menos halagadores, pero que en las relaciones efectivas entre los pueblos, ha dejado de ser una simple figura de retórica, para convertirse en una fuerza real de aproximación social, de cohesión internacional, desde que la inteligencia recíproca significa por sí sola acercamiento intelectual y acercamiento efectivo.

Entonces, pues, dada la transformación de las ideas internacionales del momento, que ha de ser sin duda más intensa cada día, esta comunidad de idioma va a ser la fuerza más eficaz que consagre las ideas y sentimientos que en estos momentos abrigamos. De este modo, señor presidente, podemos presenciar una transformación interesante que, como resultado histórico, me complazco en consignar en conformidad con las ideas tan ampliamente expuestas por el primer ministro británico.

Así, por ejemplo, las seculares rivalidades, querellas y resentimientos legados por la antigua animosidad lusitano-española, que en una de nuestras regiones fronterizas, la de nuestra mesopotamia, han ensangrentado el suelo y las aguas de nuestros grandes ríos durante cerca de dos siglos, los vemos convertidos hoy por el esfuerzo vigoroso de dos grandes naciones modernas, Brasil y Argentina, en corrientes reales de acercamiento económico y de fuerzas efectivas; de atracción entre una y otra; ideas, por otra parte, ya conocidas por el Honorable Senado que las ha proclamado

en un documento público de carácter histórico. Las dos naciones, antiguamente rivales, se encuentran hoy concurriendo con las armas de la paz, del trabajo y del vigor económico que las caracteriza, en una lucha de ocupación cada vez más activa de aquel litoral destinado a ser teatro de una conmoción de fuerzas económicas de resultados incalculables.

La fuerza del idioma — insistiré brevemente sobre esto — deja de ser una figura de retórica para ser una fuerza; este idioma castellano, nacido de fuentes tan puras y tan hondas en la antigüedad de los siglos XII, XIII y XIV, donde se elabora la más pura de sus formas, perfeccionadas sin duda, por los dos más preclaros escritores castellanos, Cervantes y Quevedo, que ojalá fuesen más estudiados, a punto de que con este sólo trabajo enriqueceríamos el léxico de nuestra lengua, hasta considerarla como la más rica del mundo. Este idioma nacido de tan alta y pura fuente, al ser transplantado al suelo virgen de América recobra nuevo vigor, da nuevos frutos y se acrecienta con nuevas flores y nuevas ramas; y lejos de producir entonces el fenómeno, por muchos exaltado como el nacimiento de un nuevo idioma, de una nueva lengua, no es sino el ensanche, la expansión, la florecencia magnífica de la misma lengua materna, al amparo y en virtud de la savia nueva del territorio nuevo.

Este enriquecimiento del habla nativa corresponde al de la propia raza, con igual intensidad; es el de la savia originaria por el trasplante a un

clima distinto, y bajo los efectos fecundantes de un sol más cálido sobre un suelo virgen. Entonces, pues, debido a esta fuerza maravillosa de acercamiento y de recíproca inteligencia, las dos naciones llegarán a una convivencia más íntima; y gracias a este acercamiento social y étnico, la diplomacia, la política del porvenir, arrancarán resultados mucho más fecundos en otros dominios, más prácticos, donde forzosamente deben concluir estas aproximaciones efectivas: me refiero a las ventajas económicas recíprocas que pueden aspirar a obtener una y otra nación, ya que actualmente tienen tantos motivos y materias de intercambio; ya que la corriente inmigratoria española hacia nuestro suelo es tan intensa que llega muchas veces a alarmar a algunos espíritus suspicaces en la madre patria, que consideran ilusoriamente estos fenómenos de emigraciones y transmigraciones como un peligro de destrucción de la masa originaria.

Las sociedades humanas, como las sociedades animales, emigran, transmigran e inmigran en virtud de leyes inviolables, de leyes incontrastables, como son las diferencias atmosféricas en el espacio, como son las diferencias de temperatura en los mares: aquéllas emigran y transmigran en virtud de leyes físicas, en contra y por encima de la voluntad y las leyes de las naciones. Si se cierra la puerta violentamente a una corriente inmigratoria, ella se abrirá paso por otro lado; y esto es lo fecundo y sano; porque en virtud de esas corrientes recíprocas es que los pueblos se auxilian

preocupaciones. Me refiero al problema de la asimilación política del extranjero. Es propio de la raza española, — y digo con esto de la nuestra — acentuar el prejuicio del patriotismo, en cuanto el patriotismo tiene de prejuicio; y ello ha hecho que todos estos problemas relativos a la adquisición de la ciudadanía extranjera sean considerados como asuntos de peligrosa enunciación, dado que es propio de sociedades apasionadas, y en todas ellas, en las clases menos cultas, aventurarse a estos calificativos ofensivos sin suficiente meditación y fundamento, y llegar a considerar antipatriótico todo lo que no concurre a adular el sentir vulgar de la masa.

En las altas regiones del espíritu, señor presidente, el patriotismo es algo más sólido: es la acción permanente, ilustrada, consciente y firme de todos los miembros de una sociedad para labrar su progreso fundamental, echar las raíces de una prosperidad que no cambie en el porvenir, exenta de las alternativas y vicisitudes provenientes del capricho y fuerzas accidentales que mueven las multitudes humanas; y ya es sabido que el varón íntegro, como decía el gran poeta latino, es aquel que no sigue la corriente de la necia muchedumbre, sino que se afirma en un sano propósito y pensamiento prospectivo, y se hace fuerte en él y vence con él las mayores adversidades. El día en que la comunidad de las naciones modernas se desprenda de estas sayas ya raídas de los prejuicios patrióticos, y adopte la noción fundamental del verdadero patriotismo, que conduce al ideal

de hacer de la humanidad civilizada una sola y vasta ciudad, es decir, lo que llena el concepto de civilidad universal, — ese día estaría más cercano el momento en que un pueblo y otro — ya que la idea de patria no podrá ser jamás destruída, — ofrezca la arena de sus luchas y de su vida a todos los hombres cultos, sin más exigencias que la cultura misma y el reconocimiento de los principios fundamentales de la libertad humana; así, pues, flota una idea aceptada por algunas naciones y expuesta en tratados un tanto tímidos, como explorando la opinión universal que no llega todavía a ser materia indiscutida, esto es, el reconocimiento de un doble “status”, que consiste en distinguir la nacionalidad como hecho natural permanente, inmutable, con relación al territorio en que se ha nacido, y la ciudadanía, que es un hecho de carácter político, derivado de concesiones de la ley política, de la soberanía local del país en el cual reside el extranjero.

Indudablemente, si fuésemos nosotros a aceptar una norma de conducta internacional permanente, tendríamos que introducir ciertas modificaciones en el texto de nuestra Constitución, concebido en su época con fines propios, pero que con el tiempo ha venido a aparecer como oponiendo a las nuevas ideas una valla acaso demasiado rígida. Yo no creo que nuestro patriotismo pueda sentirse alarmado por la vulgar creencia de que el extranjero pudiera algún día absorbernos. Esto es material y científicamente un absurdo.

Un país como el nuestro, de inmenso territorio

y fertilísimas regiones, donde se ofrece la tierra en propiedad al inmigrante o poblador, para alzar en él su hogar definitivo, debe forzosamente asimilar, absorber al extranjero, ya que es ley de la vida la adherencia del hombre al suelo que le sustenta, y un imposible material el que el extranjero se lleve a su propio país el trozo de tierra que ha adquirido entonces, pues, es la legislación agraria argentina la que tiene que ofrecer al inmigrante la base firme para su asimilación, por la propiedad perfecta y absoluta, que es lo único que liga al hombre para siempre al suelo que cultiva, aunque no haya nacido en él.

Tenemos que preocuparnos de este problema fundamental y despojarnos del prejuicio infantil de creer que por el hecho de ofrecer al extranjero facilidades de vida política hemos de perder un átomo de nuestra soberanía. Son los partidos políticos los que pueden abrigar temores de aumentar el número de sus adversarios, pero eso es propio de la democracia, y no hay que confundir el partidismo con el patriotismo. El partidismo se alarma de cualquier accidente; el patriotismo no se alarma sino de los grandes peligros. Por otra parte, el derecho de gentes ha dado un paso inmenso en el sentido del reconocimiento de este doble principio relativo al "status" internacional del hombre. En el Congreso Panamericano de Río Janeiro, se sancionó un proyecto de tratado internacional, en virtud del cual se reconoce a la nación de origen del extranjero radicado o ciudadanizado en otro, el derecho de recuperar su

ciudadanía originaria, con la residencia previa de dos años, que importe una prueba presuntiva del "animus manendi" en dicho país de origen. ¿Por qué, si nuestra Constitución misma establece el principio inmutable y fundamental de la ciudadanía de origen, o sea, de la ciudadanía nativa, podríamos desconocer a los demás países el mismo derecho? Si es este un vínculo inmutable que procede de la naturaleza, la ley debe consagrarlo con medidas previsoras, para salvar las dificultades prácticas que pudiera ofrecer para los intereses transitorios de los diversos Estados.

Pero esta es una cuestión de forma, que no varía en nada, ni altera la esencia del principio seguido. Creo, pues, que responde a un sentimiento unánime en la masa extranjera, residente en nuestro país, que, sin la menor pretensión de afectar en lo mínimo la integridad más pura de nuestra soberanía, aspira a mayores garantías, ya en lo relativo a la adquisición de la tierra, ya en lo referente al ejercicio de la vida política; y creo que los poderes públicos argentinos, esperando una época de mayor posibilidad para la germinación de estos grandes problemas, han de preocuparse algún día de darles la debida solución.

V

La ofrenda del arte

Me refiero, ahora, a la idea del monumento mismo que la colectividad española ofrece a nuestro

país para ser levantado en sitio público de esta Capital, como un voto por la grandeza futura de nuestro pueblo y como un signo elocuente de las altas influencias del arte puro y de la consagración definitiva de una paz y de una reconciliación que nunca más será perturbada. Este reconocimiento, hecho por españoles, de la independencia y de la absoluta libertad de sus antiguas colonias, es un hecho tan natural como el de los grandes árboles que se difunden, por raíces subterráneas, en otras plantas. Eso mismo ha sucedido a nuestro país; esta nación, hija de España, ha sido a su vez madre de otras naciones: hemos visto desprenderse de nuestro seno tres repúblicas que formaban parte de nuestro patrimonio territorial, y ¿acaso no sentimos por esas hijas nuestras el mismo sentimiento, el mismo acendrado cariño que siente España por nosotros?

Entonces, pues, estos son hechos irrevocables, hechos que están escritos, como solían decir las antiguas historias, por la mano de Dios mismo en el corazón de los pueblos. Son desprendimientos tan naturales, como cuando las ramas se fecundan en el suelo y forman otros tantos árboles.

El arte español contemporáneo va a encargarse de simbolizar en un momento, que será sin duda grandioso, esta vinculación, esta nueva era de consanguinidad, esta nueva época que será fecunda en beneficios materiales, sociales y políticos, esta renovación del antiguo sentimiento de familia, germinado, fecundado con todas sus alternativas durante el siglo que va a cumplirse en

un año más.

Los grandes escultores españoles, Querol, Benlliure y Blay no son ya un problema en el mundo del arte: son lo que llaman los artistas una consagración, no sólo por la opinión ilustrada del mundo artístico, sino por hechos materiales, desde que la forma de consagración de esta opinión universal es la de premios especiales, que se acuerdan en grandes certámenes.

Los tres celebrados artistas, honor y gloria legítima de España, se reúnen en comunión espiritual para crear un solo monumento de arte, y éste será el que se levantará en uno de nuestros más frecuentados y hermosos paseos públicos.

Vendrá este concurso de arte a impulsar un poco más el actual surgimiento artístico de nuestra metrópoli, que ya hacía falta, desde que su fealdad es también algo reconocido, por más que nos duela, por la opinión general. Buenos Aires es una grande y colosal ciudad, pero es una ciudad fea; y el día que el arte entre con su influencia moralizadora, su influencia estética, fundamental, a modificar nuestros gustos, a cambiar el ambiente en que ordinariamente se fijan nuestras miradas, Buenos Aires, además de ser una ciudad grandiosa, cosmopolita y metropolitana, empezará a ser también una bella ciudad.

Por ahora, las tentativas artísticas en nuestro país han dado por resultado una masa informe de gustos, estilos y manifestaciones individuales, que espero en mi patriotismo artístico, que cuando el

verdadero arte venga a Buenos Aires, y entre en nuestros hogares metropolitanos, iremos depurando aquellos primeros ensayos y ocupando un nivel más alto por otras manifestaciones de arte más puras y más bellas; pero, por algo se empieza, sin duda alguna, y está bien que se empiece de cualquier manera, con tal que las formas brillantes y sugestivas del mármol y las severas del bronce empiecen a ejercer su influencia sobre nuestro espíritu y educar, a su vez, con su influencia propia las masas populares. Concorre este donativo feliz del arte español con otros dos actos de igual generosidad, que demuestran la fuerte atracción que nuestro país ejerce sobre las más cultas nacionalidades de Europa. Viene en consonancia con el obsequio hecho también por la colectividad italiana de un gran monumento a Colón, en el paseo que lleva su nombre, y con el ofrecimiento de Francia de calcos de sus grandes obras maestras, para enriquecer nuestro museo de bellas artes.

Señor presidente: al acordar el permiso de la soberanía nacional para alzar en el suelo argentino un nuevo monumento de arte dedicado a nuestra patria por la augusta madre España, sea el nuestro un voto legislativo y al propio tiempo propiciatorio por el engrandecimiento de la nación originaria después de sus pasados infortunios, por el trabajo, el vigor y la fuerza invencible de sus hijos en el arte, en la inteligencia, en las industrias y en la libertad, base de la única grandeza que no tiene ocaso en la historia; que el nuevo monumento sea la consagración superior de la paz

definitiva por el soplo del amor y del genio; y, al alzarse en la libre tierra de su hija gloriosa, que ocupa por legado suyo el sud del continente, descubierto y civilizado por su inspiración y su heroísmo, puedan sus descendientes de generación en generación repetir la salutación poética, ya consagrada por un ilustre orador argentino, entre arrebatos de patriotismo común, ahora renovado.

Oh! matre pulchra, filia pulchrior!



A. 7017

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

Dr. JOAQUIN V. GONZALEZ

EN EL

SENADO NACIONAL

EL

.1° DE DICIEMBRE DE 1908

HOMENAJE
DEL
CLUB ESPAÑOL

BUENOS AIRES

- 1926 -

